



## Instructivo de **REINSCRIPCIÓN** para Peritos Médicos **CON AGREGADO DE ESPECIALIDAD MÉDICA** **PRESENCIAL**

### PASOS A SEGUIR

- 1) Ingresar al **Sistema de Turnos de AMA**: [https://www.ama-med.org.ar/page/Peritos\\_Medicos-Inscripcion](https://www.ama-med.org.ar/page/Peritos_Medicos-Inscripcion)
  - a. Seleccionar día y horario.
  - b. Para obtener dicho turno, el interesado deberá registrarse en nuestro sitio web [www.ama-med.org.ar](http://www.ama-med.org.ar) y seguir las indicaciones allí establecidas.
- 2) **Pago del Arancel** previsto por acordada 34/2015. **por valor de \$500**. Dicho pago **deberá efectuarse desde una cuenta propia a nombre del interesado** (Dispuesto por el Centro de Asistencia Judicial Federal y su Oficina Pericial).

A continuación, se indican los pasos a seguir, respecto del pago y carga del arancel.

**Abonar el arancel** previsto por acordada 34/2015, mediante:

- a. Depósito en **Caja de ahorro N° 10561/3 - Adm Corte Suprema de Justicia - Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N°5 Tribunales**
- b. Transferencia Electrónica, Pago online **CBU: 0290005610000001056139 | CUIT: 30700876116**

En cualquiera de las dos modalidades es **condición excluyente realizarlo desde la cuenta bancaria propia del interesado.**

**No será válido** el pago mediante **estampilla** de igual valor

### Una vez obtenido el comprobante de pago

- 3) Escanee o guarde el comprobante en formato PDF
- 4) Ingrese al sistema del PJN ([www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar))
- 5) Seleccione la opción **"Versión anterior"** (ángulo superior derecho de la página)
- 6) Elija la opción **"Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia"**
- 7) Ingrese con su usuario (Su Número de CUIT) / Contraseña / Código de verificación (no se distinguen minúsculas o mayúsculas)



## Comité de Peritos Médicos Asociación Médica Argentina



- 8) Botón "Ingresar" (margen derecho centro de la página)
- 9) Botón "Cargar Comprobante de Pago" (margen izquierdo) Submenú "Cargar"
- 10) Botón "Examinar" (centro de la página), buscar el archivo PDF del comprobante.
- 11) Botón "Guardar"

### PARA AGREGAR UNA NUEVA ESPECIALIDAD

Todos los títulos/certificados ingresados al sistema deben haber sido registrados previamente ante el Ministerio de Salud de la Nación, siendo esta entidad, la única que habilita anunciarse como especialista en particular.

- 12) En Agrupaciones/Profesiones elija la opción "Ver/ Cargar" margen izquierdo
- 13) Presione sobre el botón "Agregar Profesión" en el centro de la página
- 14) Complete todos los campos
  - a. Agrupación = Medicina
  - b. Profesión = Especialidad que desee agregar
  - c. Título/Certificado = cargar el archivo pdf del Certificado escaneado
  - d. Tomo y Folio = 0 y 0 (cero y cero)
  - e. Matrícula = Su Matrícula Nacional
  - f. Marque el casillero indicando que no se encuentra suspendido ni inhabilitado y presione el **botón "Aceptar"**

Si debe agregar más especialidades repita desde el punto 13) al 14) f).

Una vez cargado los archivos PDF correspondientes a nueva/s especialidad/es y comprobante de pago del arancel, deberá aguardar al día y hora asignado en el turno solicitado (punto 1) a.).

- 15) Llegada la **fecha y horario del turno asignado**, deberá **concurrir personalmente** o mediante apoderado legal **a la sede de la AMA, Av. Santa Fe 1171 CABA**, a fin de presentar y validar la información ingresada al sistema y así poder continuar con el trámite de inscripción.
  - a. Para ello, deberá acompañar a) Título de la/s Especialidad/es Médica/s agregadas, debidamente certificadas por el Ministerio de Salud de la Nación y sus correspondientes fotocopias; b) Matrícula Nacional de Médico actual y vigente; c) Comprobante del depósito o transferencia bancaria.
  - b. El día que le fuera asignado deberá tomar en cuenta el protocolo de atención establecido por la Asociación Médica Argentina, el cual se detalla



# Comité de Peritos Médicos Asociación Médica Argentina



en: [https://www.ama-med.org.ar/page/Peritos\\_Medicos-Inscripcion](https://www.ama-med.org.ar/page/Peritos_Medicos-Inscripcion)

- 16) Una vez validado por AMA, podrá continuar con el trámite de inscripción, realizando los siguiente pasos:
- a) Ingrese al sistema del PJN ([www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar))
  - b) Ingrese con su usuario
  - c) Botón "Agrupaciones/Profesiones"
  - d) Submenú "Inscripción"
  - e) Botón "Agregar Inscripción" (centro de la página). donde deberá elegir luego...
  - f) Seleccionar "Profesión" (la "especialidad a inscribir")
  - g) La "Jurisdicción" (Capital Federal) y luego...
  - h) "Los Fueros" de la Justicia Nacional donde quiera desempeñarse con sus diferentes especialidades médicas. (haciendo clic sobre las X rojas)
  - i) Hacer clic en el casillero, donde manifiesta no estar inhabilitado ni excluido.
  - j) Botón "Aceptar"

En el caso de contar con más de una especialidad repetir del punto e) al j).

El sistema no emitirá constancias de inscripción hasta que el período de inscripción culmine y se efectúen las auditorías del sistema, por parte de la CSJN.

## MUY IMPORTANTE

Las consultas serán respondidas **exclusivamente** a través del e-mail [peritos@ama-med.org](mailto:peritos@ama-med.org). No se atenderán consultas telefónicas ni personales.

En tal sentido el sector de Preguntas frecuentes de nuestro sitio web puede ser de gran ayuda:

<https://www.ama-med.org.ar/images/uploads/files/Peritos-dudas-frecuentes.pdf>

### LA ATENCIÓN PERSONAL EN SEDE AMA SÓLO SERÁ CON TURNO PREVIO

De acuerdo a la Comunicación Interna de la CSJN de fecha 21/08/2020, la atención presencial solo se brindará a quienes hayan obtenido turno previo.